



Manual de buenas prácticas docentes



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Manual de buenas prácticas docentes

Beatriz Robredo Valgañón (Coordinadora)

Relación de autores (por orden alfabético):

Barreras Gómez, María Asunción
Canga Alonso, Andrés
Escudero Baztán, Juan Manuel
Fidalgo Allo, Luisa
Gavela García, Delia del Pilar
Gil-Diez Usandizaga, Ignacio
Hernández Álamos, María del Mar
Iza Erviti, Aneider
Jiménez Gestal, Clara
Ladrera Fernández, Rubén
Lázaro Niso, Rebeca
Martínez Ezquerro, Aurora
Pascual Bellido, Nuria
Ribera Puchades, Juan Miguel
Robredo Valgañón, Beatriz
Silvestre Salas, María del Sol
Tejada Sánchez, María Soraya



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Edita: Universidad de La Rioja
www.unirioja.es

Diseño y maquetación: Yerro Servicios Editoriales

ISBN: 978-84-09-17337-2

Índice

Prólogo	4
Introducción.....	5
1. Respuestas de las encuestas.....	7
1.1. Sistema de evaluación.....	7
1.2. Actitud y comportamiento	8
1.3. Coordinación docente	8
1.4. Formación docente del profesorado	10
1.5. Actividades extracurriculares para la formación del maestro	11
2. Unidades didácticas	12
2.1. Introducción	12
2.2. Objetivos / Competencias	12
2.3. Contenidos.....	13
2.4. Temporalización	13
2.5. Metodología	13
2.6. Recursos	13
2.7. Principales actividades de enseñanza-aprendizaje	14
2.8. Evaluación.....	14
1.9. Legislación	15
3. Normativa para la bibliografía.....	16
3.1. Estilo de citación MLA (8ª Edición).....	17
3.2. Estilo de citación APA (6ª Edición).....	17
3.3. Normas de estilo generales.....	18
4. Referencias a la legislación educativa	20
5. Referencias bibliográficas	21

Prólogo

Este *Manual de buenas prácticas docentes* para estudiantes y profesores de la Facultad de Letras y de la Educación es fruto del trabajo conjunto de un equipo de docentes de las didácticas específicas en los grados en Educación Infantil y Primaria. El objetivo principal común a todos ellos es mejorar el desarrollo de la docencia y los resultados de aprendizaje del alumnado. Siendo conscientes de la necesidad de coordinar de manera adecuada materias y asignaturas tan diversas, el manual constituye un primer paso importante para ayudar y orientar a docentes y estudiantes en algunas tareas básicas y esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este proyecto surge a partir de la convocatoria de equipos docentes 2019 realizada por el Vicerrectorado de Profesorado de la UR dentro del objetivo de la coordinación entre las diferentes didácticas específicas. El grupo de docentes participantes comienza a reunirse para planificar el proyecto. En primer lugar, considera necesario realizar un diagnóstico del estado de las necesidades de coordinación del profesorado y deficiencias detectadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se llevó a cabo una encuesta al alumnado de grado en Educación Infantil y Primaria. A partir de los resultados de esta encuesta el profesorado hizo una valoración de los mismos separando las sugerencias y propuestas del alumnado a la Facultad de Letras y de La Educación, al Vicerrectorado de Profesorado y a la coordinación del profesorado. Todas estas propuestas de coordinación fueron debatidas por el equipo de profesores y se creó así este *Manual*.

Por tanto, este *Manual* nace con la idea de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo a docentes y estudiantes un documento marco que les oriente en el desarrollo de aspectos fundamentales de las materias y asignaturas implicadas en los grados de Infantil y Primaria.

Además, las propuestas que surgen del mismo son muy interesantes y útiles para el desarrollo de estos grados. Por un lado, se plantea la necesidad de establecer una figura encargada de la coordinación de cada curso. En la UR, a diferencia de otras universidades, no existe esta figura que tendría, entre otras funciones, las de garantizar una buena comunicación con los estudiantes, informar al alumnado sobre cuestiones básicas del grado (itinerarios, salidas laborales, etc.) y analizar los resultados de la docencia.

Por otro lado, se proponen reuniones de coordinación entre los responsables de las asignaturas para determinar los contenidos impartidos, evitar solapamientos que generan malestar entre el alumnado, establecer unos mínimos generales consensuados y diseñar estrategias de actuación de las que surjan propuestas de mejora.

Además, se propone unificar los criterios para la elaboración de unidades didácticas y la normativa para la bibliografía, con el fin de ofrecer una guía útil y práctica tanto al alumnado como al profesorado implicado.

Introducción

En febrero de 2019 se creó un equipo docente de didácticas específicas de los grados en Educación Infantil y Educación Primaria. Hacía ya tiempo que, de manera puntual y en reuniones de diferente índole, los docentes de estas didácticas manifestaban su preocupación por la necesidad de buscar coordinación en cuestiones básicas de docencia, con la finalidad de mejorar los resultados de aprendizaje. Fruto de esa preocupación surgió este proyecto. Durante estos meses, el equipo ha estado trabajando en la elaboración de un manual de buenas prácticas docentes con la finalidad de reunir en un documento ideas clave y líneas de trabajo comunes, que ayuden a todo el profesorado implicado en la docencia de las didácticas específicas en ambos grados. La tarea no ha sido sencilla porque se trataba de diseñar un marco común para especialidades muy diferentes en contenidos, objetivos específicos, metodologías, resultados de aprendizaje esperados y sistemas de evaluación. Sin embargo, el equipo ha sido capaz de realizar una labor de síntesis interesante y útil, así como de marcar líneas afines a todos pensando en un destinatario común: el alumnado.

El proyecto se ha desarrollado en diferentes fases con varias reuniones previas en las que se han compartido las preocupaciones de los docentes. Estas preocupaciones del profesorado se agruparon en diferentes bloques:

- Bloque 1: Sistema de evaluación
- Bloque 2: Actitud y comportamiento
- Bloque 3: Coordinación docente
- Bloque 4: Formación docente del profesorado
- Bloque 5: Actividades extracurriculares para la formación del maestro

Asimismo, ha sido necesario conocer las opiniones del alumnado y sus valoraciones con relación a los bloques presentados previamente. Para poder realizar esta tarea se diseñó un cuestionario detallado, siendo este uno de los pilares fundamentales del proyecto.

Con relación al sistema de evaluación se ha insistido en cuestiones como la coordinación de los criterios específicos de evaluación, la coherencia a la hora de establecer porcentajes entre las pruebas escritas y las actividades prácticas entregadas y la exigencia de la obtención de una nota mínima para poder sumar en la calificación final. Por lo que se refiere a la actitud y el comportamiento del alumnado es fundamental determinar cuánto vale la asistencia (si hay participación o aprovechamiento o no) y qué ocurre con el uso de dispositivos electrónicos.

La coordinación docente es esencial en varios aspectos entre los que se cuentan las fechas de entrega de trabajos, para no saturar al alumnado; la coordinación entre

los profesores que imparten la misma asignatura para no generar confusión, ni diferencias entre unos grupos y otros; el compromiso por parte del profesorado para formarse y actualizar sus metodologías docentes o la oferta al estudiantado de prácticas extracurriculares que refuercen sus competencias de cara a su salida profesional.

Los resultados que aquí se presentan corresponden a la valoración y análisis reflexivo que el equipo docente ha desarrollado a partir de las propuestas y peticiones expresadas por el alumnado de las dos titulaciones, Educación Infantil y Educación Primaria. Por lo tanto, es un punto de partida fundamental, que habrá de ser tenido en cuenta para mejorar la consecución de nuestros objetivos docentes.

El segundo pilar del manual lo constituye el diseño de un modelo consensuado de unidad didáctica. El alumnado se queja de la falta de criterio común del profesorado a la hora de establecer los contenidos y/o secciones de una unidad didáctica (introducción, objetivos/competencias, contenidos, temporalización, metodología, recursos, principales, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación). El equipo del proyecto ha propuesto un diseño ágil, útil y de gran aplicabilidad en ambas titulaciones, que también tiene como objetivo principal mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los resultados deseados tanto por el profesorado como por el alumnado. En este sentido, el manual también recoge la legislación que regula los elementos curriculares de Infantil y Primaria, que son los que determinan los procesos de enseñanza-aprendizaje (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, metodología didáctica y competencias).

En definitiva, el *Manual* consta de 4 apartados. El primer capítulo se centra en la explotación, análisis y reflexión de los resultados del cuestionario enviado al alumnado y se profundiza en algunas de las preocupaciones fundamentales para docentes y discentes. El segundo capítulo analiza otra de las cuestiones fundamentales sobre la que es necesario establecer medidas de coordinación: las unidades didácticas. En este caso, se hace una breve presentación de lo que es una unidad didáctica y, a continuación, se muestran los apartados básicos que deben incluirse, ofreciendo también, una pequeña explicación de los contenidos de cada sección. En el capítulo tercero se recoge información básica sobre las normas para citar la bibliografía de manera adecuada y evitar el plagio, para lo cual se presentan varios ejemplos de cita según los modelos estándar MLA y APA. Además, se ofrecen unas normas de estilo generales para mejorar la redacción de los trabajos y proyectos, informes y memorias de prácticas, etc.

Se trata, por lo tanto, de un *Manual* sencillo, pero que ofrece información crucial para la coordinación y el correcto desarrollo de la docencia en los grados implicados.

1. Respuestas de las encuestas

1.1. Sistema de evaluación

Precisar y coordinar más algunos criterios específicos de evaluación

Profesorado y alumnado deben conocer en profundidad los sistemas de evaluación, que se encuentran recogidos en los siguientes documentos:

- https://www.unirioja.es/estudiantes/Reglamento_evaluacion_Grados_Master.pdf
- Guías docentes de las asignaturas de los Grados de Educación Infantil y Primaria:
 - https://www.unirioja.es/estudios/grados/educacion_primaria/guias.shtml
 - https://www.unirioja.es/estudios/grados/educacion_infantil/guias.shtml

Coherencia en la evaluación respecto al porcentaje de trabajos/prácticas entregados y el porcentaje de examen

Para poder demostrar esta coherencia, debemos tomar evidencias de todo lo que los alumnos hacen en clase: exposiciones de trabajos, modo de preparación de un trabajo en grupo antes de exponerlo, recopilación de actas de trabajos en grupo (con la intervención de un secretario) presentadas junto a cada trabajo grupal. Finalmente, deben reflejar todo el proceso en un portafolios o documento equivalente, que presentan de manera digital y/o en papel.

Todos estos trabajos/prácticas entregados tendrán una carga porcentual que se hará explícita al alumnado a principio de curso y será recogida en los sistemas de evaluación que aparecen en la guía docente.

Exigir una nota mínima en los distintos apartados de la guía docente

Se podrá exigir una nota mínima de cuatro en las pruebas teóricas para tener derecho a promedio con las notas de las pruebas prácticas.

Se podrá exigir un máximo de faltas de ortografía, que no debe ser superior a cinco en cualquier trabajo académico o prueba de evaluación escrita. Además, se podrán valorar negativamente los errores de expresión en los trabajos de exposición oral formal o en cualquier prueba de evaluación oral.

1.2. Actitud y comportamiento

Determinar porcentajes máximos de faltas de asistencia y puntualidad

Cada profesor delimitará las actividades no recuperables que se tendrán en cuenta en la evaluación de los alumnos, tanto en Grupo Grande, como en Grupo Reducido o de Laboratorio. La asistencia con participación o aprovechamiento a las actividades formativas presenciales podrá ser considerada como prueba de evaluación no recuperable, según el artículo 10 del Reglamento de Docencia y Evaluación del Aprendizaje en las asignaturas de Grado y Máster de la Universidad de la Rioja, aprobado en Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2019:

- https://www.unirioja.es/estudiantes/Reglamento_evaluacion_Grados_Master.pdf

Los estudiantes deberán acudir con puntualidad al comienzo de las clases. Se recomienda que, una vez comenzada la clase, no entren en el aula para no interrumpir el desarrollo de la sesión por respeto a los demás compañeros. Por otro lado, los alumnos no podrán abandonar el aula antes de la finalización del horario lectivo de la asignatura sin justificación, y quedará a criterio del profesor el porcentaje de calificación de la actividad en curso que se pueda restar por la asistencia parcial y no total al desarrollo de dicha actividad.

Prohibición del uso de dispositivos electrónicos

Como regla general, durante las sesiones presenciales (incluidas las pruebas de evaluación), no se permite el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas, *smartwatches*, etc.), salvo autorización expresa del profesorado correspondiente o informe previo de la oficina *UR Integra* que justifique su necesidad de uso.

- https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/horar/normativdisp.pdf

1.3. Coordinación docente

Coordinación en calendario de entrega de trabajos

Pese a la revisión, por parte de las direcciones de estudios, de los cronogramas que anualmente se preparan para la planificación y desarrollo del curso y dado el carácter orientativo y modificable de los mismos, en ocasiones se producen cambios en el desarrollo de las tareas que provocan desajustes entre las distintas asignaturas.

En el curso académico 2019-2020 se ha realizado un ajuste de cronogramas en el cual hay asignaturas que comienzan antes con grupos grandes y finalizan con grupos reducidos. Esto ha ocasionado que los trabajos de prácticas de varias asignaturas se entreguen el último día.

Es conveniente realizar una entrega de trabajos preestablecida para todas las asignaturas, como se está realizando en el Máster de Profesorado. Con el objetivo de evitar la acumulación de entregas de trabajos que se puede producir en determinados momentos se propone al profesorado de cada curso:

- Usar un calendario compartido por todas las personas con responsabilidad de docencia en las distintas asignaturas de cada semestre.
- Señalar las tareas entregables planificadas utilizando el calendario compartido.
- Consultar el calendario antes de realizar modificaciones en fechas de entrega o nuevas asignaciones de tareas.
- Anotar en el calendario las modificaciones realizadas con suficiente antelación.

Para el registro de las tareas puede ser útil el calendario de Office365, el calendario del aula virtual o cualquier otro accesible y compartible por todas las personas implicadas en la docencia.

Es prioritario tener un conocimiento directo de los diferentes departamentos, y de la nómina completa de profesores que comparten docencia tanto en el Grado de Educación Infantil, como en el Grado de Educación Primaria.

Enlaces de personal contratado en los diferentes departamentos, despacho, tutorías y correo electrónico.

- https://www.unirioja.es/dptos/dce/personal_areas.shtml ciencias de la educación
- https://www.unirioja.es/dptos/dfhc/personal_dfhc.shtml filologías hispánica y clásica
- <https://www.unirioja.es/dptos/dfm/personal.shtml> filologías modernas
- [Profesores responsables de las asignaturas](#)
- https://www.unirioja.es/servicios/opp/index_pd.shtml

Coordinación entre profesores de la misma asignatura

No es una tarea sencilla, si no se cuenta con la colaboración de todas las personas implicadas, especialmente del responsable de la asignatura, el coordinador de curso y el director de estudios. Se proponen reuniones de coordinación a tres niveles.

El responsable de la asignatura debe contactar con todos los profesores que la imparten y repasar la guía docente con atención para que no surjan malentendidos ni solapamientos. Entre todos, se debe consensuar la carga de trabajo propuesta para la asignatura, las tareas, prácticas, etc. Además, debe existir coordinación en las fechas de entrega. Sería interesante establecer un calendario de entregables. Se debe revisar el sistema y los criterios de evaluación que aparecen en la guía. El responsable de la asignatura debe recordar lo que se dice en el nuevo reglamento de evaluación y explicar la necesidad de seguir esas normas para evitar problemas durante la docencia o en la fase de evaluación. Todo lo anterior se hace especialmente importante si el profesor responsable no imparte la asignatura.

También debe coordinarse o potenciar la planificación de posibles trabajos/proyectos interdisciplinares que se planteen en el curso.

Función del coordinador de curso

Debería coordinarse con los profesores que imparten clase durante el cuatrimestre, para estar al corriente de la docencia y conocer el resultado de las reuniones de coordinación de los responsables de las diferentes asignaturas.

De este modo, se evitarían conflictos derivados de la excesiva carga puntual de tareas, coincidencia de entrega de prácticas, etc.

Función del director de estudios

Debe coordinar a todos los coordinadores y responsables de asignaturas.

Como responsable de la planificación docente tiene que supervisar todo, analizar lo que se está haciendo, recabar información, proponer cambios o sugerencias de mejora, etc.

Son necesarias reuniones de coordinación cada cuatrimestre: 2 o 3 reuniones de coordinación al año, en función de cómo se esté desarrollando la docencia.

En esas reuniones el responsable de la asignatura debe presentar de manera breve el temario, la metodología, la planificación y otras cuestiones relevantes. Se trata de informar al director de estudios.

Debe ponerse en común toda la información aportada por el conjunto de profesores para evitar vacíos, duplicidades, etc. y desarrollar una planificación temporal más coherente.

El director de estudios debe transmitir a la Facultad toda esta información. La Facultad debe ofrecer su apoyo ante cualquier sugerencia, reclamación, etc., siempre que la petición sea razonable y esté en sus manos.

Es importante levantar acta de todas las reuniones realizadas.

1.4. Formación docente del profesorado

Los docentes deben comprometerse en una formación continua, prestando especial atención a la actualización de su metodología docente, a la adquisición de estrategias vinculadas a los métodos didácticos más innovadores y adecuados para cada asignatura.

Para ello, es necesario revisar periódicamente la bibliografía sobre la materia, realizar cursos de formación del PDI relacionados con la adquisición de herramientas pedagógicas, metodológicas o tecnológicas, así como acudir a encuentros, seminarios o congresos específicos sobre esta materia.

La universidad tiene un plan de formación continuo que se renueva cada semestre.

- https://www.unirioja.es/Formacion_pdi

1.5. Actividades extracurriculares para la formación del maestro

El objetivo de esta propuesta es la planificación y elaboración de un programa anual de diversas actividades complementarias que refuercen los diferentes contenidos impartidos en las distintas disciplinas del Grado en Educación. Para ello, se propone un modelo dinámico en el que la propuesta de actividades esté clasificada en las siguientes modalidades:

- Seminarios monográficos, interdisciplinarios.
- Exposiciones de trabajos de aula.
- Tertulias con coloquio, visitas de profesionales en activo.
- Talleres prácticos, montajes musicales, literarios, dramatizaciones, etc., de los alumnos en centros educativos.
- Voluntariado de los alumnos en diversos grupos sociales riojanos.
- Actividades extraescolares en centros educativos.
- Campamentos urbanos.

Las actividades propuestas pueden ser adaptadas a las particularidades de las diferentes ciencias que forman parte de la formación para los maestros sin perder de vista la globalización y la transversalidad de los contenidos.

Estas actividades formarán parte de una propuesta anual de actividades que debe ser revisada anualmente por un equipo interdepartamental de profesores de la titulación. Este equipo velará por la actualización y la difusión de la propuesta de actividades.

2. Unidades didácticas

Entre las competencias específicas que figuran en las guías de las asignaturas de los grados en Educación Infantil y Educación Primaria se recoge la capacidad para elaborar unidades didácticas que describan la organización y temporalización de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se llevarán a cabo en el aula. Con el objetivo de que haya coherencia entre las unidades didácticas que pedimos a los estudiantes de grado en las diferentes asignaturas, en este capítulo se plantean indicaciones sobre los apartados que debe recoger una unidad didáctica.

Se contempla la posibilidad de pedir una programación anual, que constará de las diferentes unidades didácticas que se trabajarán a lo largo del curso, quedarán secuenciadas en el tiempo y trabajarán todos los contenidos, objetivos y competencias (en el caso de Educación Primaria) que exige la ley vigente, teniendo en cuenta el proyecto curricular de centro.

A continuación, se describen los apartados que debe incluir una unidad didáctica:

2.1. Introducción

- a. Tema o nombre de la unidad didáctica.
- b. Breve justificación del desarrollo y estructura posterior de la unidad, haciendo referencia a los siguientes puntos:
 - i. Características del centro: tipo (urbano, rural, CRA), unidades, líneas por curso, número de profesores y papel de cada uno (tutores, especialistas...), proyectos innovación, espacios, etc.
 - ii. Contexto sociocultural y físico: contexto social y económico, posibles problemas sociales, propuestas culturales, entorno natural próximo.
 - iii. Características de la clase elegida: número de alumnos del grupo, características, alumnos con alguna necesidad de atención específica, organización de la clase, etc.
 - iv. Conocimientos previos que deben tener los estudiantes.

2.2. Objetivos / Competencias

Objetivos didácticos y competencias que los alumnos van a adquirir con esta unidad. No se trata de recoger la literalidad de la ley vigente, sino de adaptarlos a la unidad didáctica que se va a trabajar.

En Educación Primaria deben trabajarse las Competencias Clave (LOMCE).

2.3. Contenidos

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen a lograr los objetivos (Real Decreto 126/2014) de la unidad. La organización y distribución de los contenidos se hará de manera que se interrelacionen contenidos de distintas áreas y contextualizados en situaciones reales.

- c. Elementos transversales: cuáles son y cómo se van a trabajar. En principio, hay que trabajar los que surjan de los propios criterios de evaluación. Habría que añadir otros que tengan relación con el tema de la unidad didáctica.
- d. Bloques de la asignatura a los que pertenecen los contenidos que se van a trabajar. Se debe procurar la interrelación de contenidos de distinto tipo y bloque de contenido.
- e. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizarán en las siguientes áreas, para los dos ciclos de la etapa:
 - i. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
 - ii. Conocimiento del entorno.
 - iii. Lenguajes: comunicación y representación.

2.4. Temporalización

Consiste en organizar los elementos de la unidad didáctica teniendo en cuenta el calendario, las sesiones de aprendizaje y las horas disponibles. En la temporalización se especificará cuánto tiempo se necesita para la unidad teniendo en cuenta las horas de la asignatura por semana y el calendario escolar recogidos en la normativa de cada comunidad autónoma. En el caso de las programaciones didácticas anuales es recomendable planificar la temporalización a lo largo del curso. Para las unidades didácticas, se debe especificar el tiempo destinado a cada actividad. Puede plantearse un horario semanal orientativo que recoja las horas de cada asignatura, si se considera necesario.

2.5. Metodología

Tiene que ver con las formas o métodos de enseñanza que permiten el proceso enseñanza-aprendizaje de manera óptima, así como la obtención de los conocimientos necesarios para el aprendizaje, desarrollo y entendimiento de los contenidos. Con la metodología el docente debe poner en marcha todos los recursos, habilidades y actividades de los que dispone para favorecer al alumno en su proceso de aprendizaje.

Será necesario hacer referencia a las metodologías didácticas, generales y específicas de cada asignatura, así como a las estrategias de intervención y adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta si existen necesidades educativas especiales.

2.6. Recursos

Un recurso didáctico es cualquier material elaborado para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto educativo. Dependiendo del canal de per-

cepción, se pueden utilizar recursos visuales, auditivos, audiovisuales y kinestésicos. En esta sección hay que indicar los diferentes recursos de manera general que son necesarios para desarrollar la unidad didáctica.

2.7. Principales actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades de enseñanza y aprendizaje tienen como finalidad conseguir los objetivos y adquirir las competencias básicas. Existen distintos tipos de actividades: de iniciación, de desarrollo, de consolidación, de apoyo o refuerzo, de ampliación, de evaluación, de recuperación, extraescolares y complementarias. Para cada actividad, se deberá hacer constar:

- Duración
- Los recursos y materiales específicos para llevarla a cabo
- Descripción del desarrollo de la actividad (agrupación, secuenciación, consignas, etc.)

2.8. Evaluación

Expresa el tipo y grado de aprendizaje que los alumnos consiguen en relación con los objetivos y competencias en cada una de las áreas. Tiene que servir para valorar el dominio obtenido de los distintos contenidos, destrezas, habilidades, actitudes. Debe ser un proceso llevado a cabo de forma continua y personalizada y ha de valorar tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza. Se tendrá presente que la evaluación educativa responde a tres funciones básicas:

- Refuerzo: convierte el proceso evaluativo en una actividad satisfactoria para el alumno, reconociendo su esfuerzo y rendimiento, incluyendo los aspectos positivos de su desempeño.
- Información sobre el desempeño: se reconoce qué logros se están obteniendo a través de las actividades y permite elaborar estrategias adecuadas para el alumno, lo que facilita su desarrollo.
- Autoconciencia: Se pretende crear un grado de autoconciencia en el alumno acerca de cómo se aprende, cómo se piensa y cómo se actúa. Se pretende que el alumno reflexione sobre su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esta sección se debe incluir una lista y reflexión sobre:

- los criterios de evaluación que se van a exigir
- los sistemas de evaluación que se van a utilizar
- la evaluación de las actitudes de los alumnos
- la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- la valoración de la práctica docente del profesor

1.9. Legislación

Educación Primaria y Educación Infantil

¿Dónde obtenemos la información?

- Código de Educación de Infantil y Primaria (2020). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=195&modo=1¬a=0&tab=2>
- Real Decreto [126/2014](#), de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Educación Infantil

- Orden [ECI/3960/2007](#), de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil

Educación Primaria

- Ley Orgánica [8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013.
 - Actual Ley de Educación que **modifica**, no deroga, la [LOE](#). Aquellos aspectos de la LOE no modificados por la LOMCE, continúan en vigor

Elementos Curriculares (2020). Ministerio de Educación y Formación Profesional. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/elementos.html>

3. Normativa para la bibliografía

Desde la perspectiva del respeto a la propiedad intelectual, cada vez que en un trabajo científico se toma una idea o una información que no ha producido la persona que redacta un escrito, debe citarse su procedencia bibliográfica o material (si la fuente está en un soporte diferente al escrito). Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones: el estudiante o investigador debe reconocer las ideas que no son suyas y ofrecer a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

Por tanto, la necesidad de citar correctamente es un requisito inexcusable que se sostiene sobre un principio riguroso de número de elementos y de orden de colocación de los mismos, encadenados a través de una aplicación consensuada de signos gráficos. La cita bibliográfica, en este sentido, se diferencia en dos niveles: uno, dentro del cuerpo del texto, conformado por las citas dentro del texto o las realizadas a pie de página (o insertas a finales del documento), que se reproduce siempre de forma abreviada; un segundo nivel que conforma una bibliografía final que recoge todas las citas diseminadas por el cuerpo principal del texto en un orden y estilo convencional determinado. Ambos niveles, dado su carácter convencional, son los responsables de la existencia de diferentes modelos de cita. Por tradición, depende generalmente de la disciplina, un modelo de cita se especializa en algún ámbito concreto. Los hay de muy diversa naturaleza y referidos a ámbitos tan dispares como las humanidades o las ciencias médicas, experimentales, etc.

En todo caso hay dos principios inalterables: todos los modelos de cita presentan una estructura de elementos fija que se adecúa a la materia, digamos «citable». Es decir, una monografía puede citarse así: autor, título, lugar, editorial, año. Si es un capítulo de libro, la estructura de cita permanece, pero en el lugar asignado se inserta uno o más nuevos módulos: autor, título del capítulo, título, editor o coordinador del volumen, lugar, editorial, año, y así sucesivamente. El segundo principio tiene que ver con la necesaria relación entre la cita bibliográfica abreviada dentro del texto y la lista bibliográfica final. Si se cita por apellido, año y página(s), será muy conveniente que en la bibliografía final completa cada entrada se ordene de acuerdo al apellido del autor, seguido después del año de publicación de cada entrada bibliográfica. De esta manera se respeta la relación lógica que debe haber entre cita abreviada y cita completa. Esta es la estructura lógica que debe regir en los diferentes modos de citar. En relación a las ciencias de la educación se presentan a continuación la estructura general de dos de los principales sistemas que se utilizan habitualmente.

3.1. Estilo de citación MLA (8ª Edición)

- Monografías con un autor: Apellido/s, Nombre. *Título*. Editorial, año.
- Monografías con dos autores: Apellido, Nombre y Nombre Apellido. *Título*. Editorial, año.
- Monografía con tres autores o más: Apellido, Inicial del nombre., et al. *Título*. Editorial, año.
- Volúmenes colectivos: Apellido/s, Nombre. “Título del capítulo de libro.” *Título de la obra*, editado por Nombre Apellido/s, Editorial, año, pp. xx-xx.
- Artículos en publicaciones periódicas: Apellido/s, Nombre. “Título.”, *Título*, vol. x, n°. x, año, pp. xx-xx.
- Documentos en línea: Apellido/s, Nombre. *Título*. Fecha de publicación, www.xxxxx.xxx.
- Documentos jurídicos: (Autor si lo tiene). Ley Orgánica x/xxxx, de xx, de xxx. *Documento donde aparece*, n°. x, año, pp. xx-xx.

En caso de varias obras de un mismo autor, estas se ordenan alfabéticamente por el título. El nombre del autor se sustituye por una raya en la segunda y sucesivas entradas:

Apellido, Nombre. *Título*...
— *Título*...

Citas en el texto

- Si la cita es literal y no supera las 4 líneas:
 - Como señala Nombre Apellido, “la cita” (página).
 - “la cita” (Nombre Apellido página).
- Si la cita es indirecta:
 - Si no aparece el autor en el texto: La cita indirecta (Apellido página).
 - Si aparece el autor en el texto: La cita indirecta (página).

3.2. Estilo de citación APA (6ª Edición)

- Artículo de revista: Autor, A. A., Autor, B. B. y Autor, C. C. (año). Título del artículo. *Título de la Revista*, vv(nn), pi-pf. <https://doi.org/xx.xxxxxxxxxx>
- Artículo de revista electrónica sin paginación: Autor, A. A. y Autor, B. B. (año). Título del artículo. *Título de la Revista*, vv(nn). Revista electrónica sin paginación.
- Libro completo editado: Editor, A. A. y Editor, B. B. (Eds.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.
- Capítulo de libro editado: Autor, A. A. y Autor, B. B. (año). Título del capítulo. En A. A. Editor, B. B. Editor y C. C. Editor (Eds.), *Título del libro* (pp. xxx-xxx). Ciudad: Editorial.
- Tesis Doctoral o TFM: Autor, A. (año). *Título tesis* (tesis doctoral o trabajo final de máster no publicada/o). Universidad, Ciudad. Obtenida/o de <http://...>

- Página Web: Autor, A. (año). Nombre de la página. Página web. <http://...> Visitada el dd-mm-aaaa.

Citas en el texto

- Nombrando los autores fuera del paréntesis:

... Además, Autor1 y Autor2 (año) definen ...

... Además, Autor1 y Autor2 (año) y Autor3, Autor4 y Autor5 (añoa, añoob) definen...

- Nombrando los autores dentro del paréntesis:

...se han identificado estas categorías (Autor1 y Autor2, año; Autor3, Autor4 y Autor5, año).

- Citas literales de menos de 40 palabras:

... Así, “Texto de la cita literal corta” (Autor1 y Autor2, año, p. xx).

NOTA: la cita va integrada en el párrafo, lleva comillas y no se escribe íntegramente en cursivas. Siempre se ha de señalar la página.

- Citas literales de 40 palabras o más:

Texto de la cita literal larga de 40 palabras o más. Texto de la cita literal larga de 40 palabras o más. Texto de la cita literal larga de 40 palabras o más. Texto de la cita literal larga de 40 palabras o más. (Autor1 y Autor2, año, p. xx)

NOTA: la cita va en un párrafo aparte exclusivo, siempre se inicia con mayúscula, aunque el texto original no la tenga, la sangría izquierda está aumentada 1,25 cm, no lleva comillas y no se escribe íntegramente en cursivas. Como particularidad de las normas APA, el punto final se escribe antes del paréntesis. Siempre se ha de señalar la página.

3.3. Normas de estilo generales

- Pronombres demostrativos (este, ese, aquel y sus plurales) y adverbio solo: atendiendo a las recomendaciones de la Real Academia Española en sus dos últimas Ortografías (1999 y 2010) se eliminará la tilde aun en casos de posible ambigüedad.
- La supresión de texto en las citas se indicará entre corchetes [...].
- Los siglos deben aparecer en versalitas (siglo XIX).
- Como norma general, los prefijos se escriben unidos a la palabra que acompañen.
- Las palabras escritas en otros idiomas dentro del texto se escriben en cursiva, siempre que no sean nombres propios. Se usa también la cursiva para destacados dentro de una cita (nunca el subrayado). Sin embargo, en general, se debe evitar el uso abusivo o innecesario de la cursiva.

- Símbolos (unidades de medida, puntos cardinales, elementos químicos ...): no llevan punto de abreviatura ni marca de plural: “20 km”, “latitud N”, “un compuesto de C e H”.
- No se debe abusar del uso de mayúsculas. Su empleo queda reservado a:
 - Acontecimientos históricos: Guerra Civil, Guerra de la Independencia, Primera Guerra Carlista, Segunda Guerra Mundial...
 - Grupos generacionales y artísticos: Generación del 98, Grupo de Cuenca, Los Siete, El Paso (siempre en redonda y sin entrecomillar).
 - Ámbitos geográficos y geopolíticos: Península Ibérica, Próximo Oriente, Europa del Este.
 - En topónimos compuestos de nombre genérico + nombre propio, aquel ha de escribirse en minúscula: mar Mediterráneo, sierra de Gredos, cordillera de los Andes, avenida Lope de Vega...
 - Las instituciones también se escriben en mayúsculas: la Corona, la Iglesia, el Estado...
 - Materias y disciplinas de estudio en su empleo académico/universitario (“licenciado en Leyes”, “profesor de Ciencias”, “doctor en Literatura” ...).
 - Períodos históricos o acontecimientos acuñados en la historiografía con entidad propia: Barroco, Renacimiento, Edad Media...
- Todos los cargos y títulos se escriben en minúsculas, incluidos papa, rey, etc.

4. Referencias a la legislación educativa

- Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. BOR núm. 74, de 16 de junio de 2014.
- Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja. BOR núm. 62, de 8 de mayo de 2007.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Jefatura del Estado, «BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013. Referencia: BOE-A-2013-12886.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado, «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006. Referencia: BOE-A-2006-7899.
- Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. Ministerio de Educación y Ciencia, «BOE» núm. 5, de 5 de enero de 2008. Referencia: BOE-A-2008-222.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, «BOE» núm. 52, de 1 de marzo de 2014. Referencia: BOE-A-2014-2222.

5. Referencias bibliográficas

- Bermejo, B., Ballesteros, C. (2014). *Manual de didáctica general para maestros de educación infantil y de primaria*. Madrid: Pirámide.
- Holgado, J. (2017). *Educación infantil contemporánea*. Madrid: Pirámide.
- Jiménez, J. (2018). *¿Qué es la primaria?: una mirada crítica sobre la etapa básica del sistema educativo*. Barcelona: Octaedro.
- Martínez, M. E., Raposo, M. (2020). *Kit de supervivencia para el prácticum de educación infantil y primaria*. Madrid: Universitas.
- Miralles, P., Alfageme, M.B., Rodríguez, R. (2014). *Investigación e Innovación en Educación Infantil*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ponce de León, A., Valdemoros, M.A., Sanz, E. y Martínez, J. (2015). *Prácticum en los Grados de Educación Infantil y Primaria*. Logroño: Universidad de la Rioja.
- Romera, E. M., Ortega, R. (2018). *Psicología de la educación infantil*. Barcelona: Graó.
- Trujillo, F. (2017). *Aprendizaje basado en proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: MECED.



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA